RESOLUCIÓN NÚM. 437

(02/07/2025)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACION DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 203-2025 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y RCE.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SERVICIOS # **203-2025,** cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO A LA ZONAL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DE LA BABY FUTBOL 2025.,** con **SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S** NIT 800045894-3, el 1 de julio de 2025.
b. Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de nueve (09) días calendario y un valor $9.900.000.
c. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Solidaria de Colombia, la póliza No. 520 74 994000024555 y 520 47 994000051833 anexo 0, por la siguiente garantía y valor de la prima:

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	01/07/2025	06/11/2025	990,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/07/2025	06/07/2028	990,000.00

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR
CONTRATO		$ 284,700,000.00	
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la compañía Seguros Solidaria de Colombia, la póliza No. 520 74 994000024555 y 520 47 994000051833 anexo 0, del contrato de servicios No.203-2025, de fecha 2 de julio de 2025, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los dos (02) días del mes de julio de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Alejandra Cortes T/ Profesional Universitaria